Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

SERVICIO PERSONAL DOCENTE
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

NOTA DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Dadas las numerosas consultas realizadas a este Servicio de Personal Docente sobre la fecha de incorporación del profesorado interino que fue adjudicado en julio a sus nuevos centros de destino, se informa lo siguiente:

Tal y como se establece en el Art. 12.1 de la Orden de 29 de junio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y deportes, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2017-2018, el profesorado interino que en la actualidad disponga de nuevo nombramiento para el curso 2017-2018, se incorporará a su centro de destino el día 1 de septiembre de 2017. En caso de que tenga que realizar tareas de evaluación del alumnado en el centro de destino del curso 2016-2017, informará de ello a la dirección del centro asignado para el presente curso escolar. Una vez finalizadas dichas tareas de evaluación se incorporará con la mayor brevedad posible a su centro de destino, y en todo caso no más tarde del día 7 de septiembre, salvo que exista la necesidad de permanecer en el mismo para la resolución de las reclamaciones que pudieran haberse presentado, y con el conocimiento y autorización de las direcciones de ambos centros por el tiempo imprescindible para concluir tales tareas.

Murcia, 31 de agosto de 2017
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE
Fdo.: José Antonio Martínez Asís

Firmante: MARTINEZ ASIS, JOSE ANTONIO 31/08/2017 11:39:34
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 37a956ea-aa04-a26b-90637708366